



Según el Reporte N° 161 publicado hoy
**LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGISTRÓ 177 CONFLICTOS
SOCIALES A JULIO DE 2017**
Nota de Prensa N° 234/OCII/DP/2017

- *Surgieron tres casos nuevos y se resolvieron dos.*
- *Del total, 115 se encuentran en estado activo y 62 en estado latente.*
- *Se registraron once heridos.*
- *200 acciones colectivas de protesta fueron registradas.*

La Defensoría del Pueblo presentó el **Reporte de Conflictos Sociales N° 161**, correspondiente al mes de julio de 2017, en el que se informa —entre otros aspectos— de 177 conflictos sociales registrados (115 activos y 62 latentes). Respecto al mes anterior, se incorporaron tres nuevos conflictos, dos fueron resueltos, nueve pasaron a estado latente y un caso fue retirado.

Los casos nuevos se presentaron en Amazonas, donde pobladores de las comunidades Wampis exigen el retiro de los mineros ilegales de su territorio; mientras que en Áncash existe oposición a la construcción de minicentrales hidroeléctricas. A nivel nacional se registra la huelga médica. Por otro lado, se resolvieron dos casos en Cajamarca (reclamo del Frente de Defensa por las tarifas eléctricas) y en Piura (reclamos por provisión de agua en Sondorillo).

De acuerdo con el Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO), la distribución territorial de los conflictos reportados concentra en Áncash la mayor cantidad de casos (26 conflictos), seguida de Apurímac (19 casos), Cusco y Puno (15 casos cada una).

En cuanto a la tipología, los casos socioambientales son los más numerosos (73,4%). De estos, el sector minero registra el mayor número (64,6%). Por otro lado, se registraron 200 acciones colectivas de protesta, de las cuales el 43,0% corresponde a conflictos sociales.

En el mes de julio se registraron once heridos en los casos wampis-mineros ilegales (siete civiles) y docentes de SUTE regionales (tres civiles y un policía).

Frente a esta situación, la Defensoría del Pueblo hace un llamado a la ciudadanía y a las autoridades a canalizar sus demandas y posiciones por la vía del diálogo.

Asimismo, alerta a las autoridades correspondientes para que actúen prioritariamente en la atención de los tres casos nuevos así como en veinte situaciones que pueden derivar en nuevos conflictos si no son atendidas oportunamente (ver página 94 del reporte).

Para más información del Reporte Mensual de Conflictos Sociales, los interesados pueden acceder a la siguiente dirección electrónica: <http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/>

Lima, 7 de agosto de 2017